

La valoración de la naturaleza en las políticas de desarrollo. Un análisis desde el discurso

Elizabeth Céspedes Ochoa¹

Rady Alejandra Campos Saldaña²

Resumen

Las estrategias estatales de desarrollo generalmente están alineadas a los objetivos nacionales, sin embargo, no necesariamente serán diseñadas en función de las prioridades de atención local, sino que están supeditadas a la apreciación y tecnocracia del Estado, pues existen condiciones más complejas de las que pudiesen surgir por las lógicas aplicadas en la construcción de políticas del desarrollo. En el discurso hegemónico de las políticas de desarrollo, desde el orden federal y estatal, se encuentran inmersas dicotomías de carácter estadocéntricas-sociocéntricas, así como antropocéntricas y ecocéntricas, que reflejan un débil perfil democrático para responder a las demandas sociales, económicas y ambientales de la sociedad; justificando las transformaciones en las formas de vida locales en función de intereses de racionalidades ajenas a las necesidades locales, imponiendo una interpretación local modulada desde arriba.

El presente documento es un análisis comparativo de los discursos gubernamentales de orden federal y del estado de Chiapas, con el objetivo de destacar la tendencia de las políticas de desarrollo y evidenciar la importancia de equilibrar los enfoques y habilidad del Estado entre perspectivas agregativas e integrativas en materia de atención a problemas sociales y ambientales.

Metodológicamente desde un enfoque de desarrollo local de establecen las categorías en función de las relaciones dicotómicas mencionadas, aplicando la escala de Licker, lo que permitió esquematizar, comparar y analizar las tendencias de las políticas de desarrollo de los últimos tres periodos de gobierno del estado de Chiapas acorde a la atención dirigida del discurso, con respecto Gobierno Federal, que muestran una interpretación del desarrollo local modulado desde arriba.

Los resultados permite dar cuenta de la complejidad de la racionalidad ecológica, por una parte ; de carácter estadocéntricas que responde a una reproducción de políticas y subordinación en contraposición a la actuación de políticas en servicio de los individuos ,grupos, comunidades, de la sociedad, acorde a su realidad social; y otra de contraposición de las exigencias de mercado con características antropocéntricas y en la que el hombre y sus necesidades es el centro de que se impone a un ecocentrismo, que se centra en la preservación de medio ambiente. Las tendencias de estos enfoques han mostrado la debilidad de las políticas de desarrollo.

Conceptos clave: Desarrollo, Políticas, Naturaleza.

¹ Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, e-mail: elizabeth.cespedes@unicah.mx

² Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, e-mail: rady.campos@unicah.mx

Introducción

El presente documento parte de describir características de los planes de desarrollo del Gobierno Mexicano, en los que se consideran los periodos de los gobiernos nacionales y estatales, 2001-2006, 2007-2012 y 2013-2018, con la advertencia de que se trata de un análisis general de actores, acciones y lógicas predominantes o distintivas de cada periodo de gobierno en un plano discursivo.

Es un análisis comparativo de los discursos gubernamentales de orden federal y estatal con el objetivo de destacar la tendencia de las políticas de desarrollo y evidenciar la importancia de equilibrar los enfoques y habilidad del Estado entre perspectivas agregativas e integrativas en materia de atención a problemas sociales y ambientales. Las políticas del desarrollo han estado impregnadas de diversos discursos según los enfoques utilizados por los gobiernos influenciados y determinados por las dinámicas de las retóricas de la comunidad internacional. Ello genera implicaciones profundas en la práctica política y en las relaciones de poder, originando contradicciones, tensiones y paradojas.

Un primer análisis de estos enfoques evidencia el énfasis en el papel del Estado o su redefinición como Estadocéntrico-Sociocéntrico. En el enfoque estadocéntrico se considera que las políticas son construidas desde arriba, siendo el Estado “...el eje articulador en los estudios de teoría política, privilegiando el accionar del Estado concibiéndolo como un actor independiente de la sociedad que funciona como un selector de peticiones y abastecedor de servicios” (Vallejo, 2010:29). Siendo así el poder político devenido del Estado se impone más allá de los intereses de individuos, grupos y clases en nombre del bien de todos, de nación o una parte de esta (Sanz, 2010:5).

El enfoque sociocéntrico, a diferencia del enfoque estadocéntrico, considera que las políticas son construidas desde abajo, “se defiende la independencia y preponderancia de las personas sobre el Estado” (Ídem., 2010:5), basándose en cuatro principios: primero, la agencia de las personas impera sobre la forma y estructura del Estado; segundo, el Estado es el instrumento del que se sirven los grupos o personas dominantes en la sociedad para lograr sus fines; tercero, el poder político no reside en las instituciones estatales en sí mismas, sino en las personas que operan a través de ellas; y por último, no existe un grupo de poder, sino que se encuentran fragmentados.

Dados estos dos enfoques, se advierten conflictos y luchas en torno la distribución y las formas de apropiación de los recursos económicos, naturales y culturales que tiene como centro cubrir las necesidades del hombre (antropocéntrico) Así como también existen intensiones generadas en los últimos años, por la explotación inmoderada de recursos naturales, los efectos contaminantes de la industrialización que caracterizan al sistema capitalista y la presión pública, los discursos gubernamentales se han impregnado de intenciones de proteger, cuidar y preservar los entornos naturales y los ecosistemas, de una posición ecologista en el sentido de la preservación y conservación de los recursos naturales (ecocéntrico). Bajo la perspectiva de un desarrollo regional, existen territorios en los que se han dado transformaciones originadas por la apertura de los actores endógenos para establecer relaciones con actores exógenos. Sin embargo, la presencia de instituciones formales puede ser inoperante en el momento que empiezan a interactuar con instituciones locales informales, y que por conveniencia o no, pueden no reconocerlas como tales, de manera total o parcial.

Metodología

Para fines de análisis, basado en Vallejo (2010) y Sanz (2010) se utilizó como método de medición la escala de Likert con el objetivo de evaluar las tendencias del discurso hegemónico. Se construyó la escala de valoración de enfoques, emergiendo 4 ítems, con formato de respuestas en un rango de valores que indican de menos a más, el énfasis en elementos del discurso con características antropocéntricas, ecocéntricas, estadocéntricas y sociocéntricas:

Enfoque antropocéntrico

- Bajo: Fomenta el desarrollo sustentable con crecimiento económico y límites para la conservación de los entornos y recursos naturales
- Medio: Reconoce que existen problemas sociales y medioambientales, pretendiendo solucionarlos con políticas específicas.
- Alto: Visualiza que el hombre siga contando con los elementos naturales que satisfacen sus necesidades humanas, otorgándole un valor utilitario a la naturaleza. Fomenta la inversión y la capacitación para la transformación de las formas tradicionales de producción.

Enfoque Estadocéntrico

- Bajo: El Estado considera la complejidad y de la diversidad de los factores que intervienen en la política pública, las interacciones sociales, el marco histórico cultural. Intentan construir un orden social, para regular y definir el desarrollo bajo objetivos comunes.
- Medio: Evidencia la consulta y opinión pública, pretendiendo un proceso democrático e articulación del estado y los ciudadanos. Evidenciando el rol del Estado el establecimiento de leyes y decretos a través de la opinión pública.
- Alto: El Estado es concebido como el articulador de la política y el actor independiente de la sociedad, selector de peticiones y abastecedor del servicio. Para el Estado los procesos sociales, son invisibles. El poder público está regido y decidido por aquellos que ostentan del poder anulando el accionar de la sociedad. aquellos que ostentan del poder anulando el accionar de la sociedad.

Enfoque Ecocéntrico

- Bajo: Fomenta el cambio en los patrones de producción bajo el esquema de tecnologías limpias y conservación de los recursos naturales.
- Medio: Visualiza la crisis ambiental. Apuesta por la educación ambiental. Fomenta la regularización del uso y manejo de los recursos naturales, el ordenamiento ecológico y territorial.
- Alto: Fomenta por la conciencia ambiental y el cuidado del medio ambiente y calidad de vida. Propiciando una cultura cimentada en valores que demarcan la interacción con la naturaleza y elementos identitarios en torno a ella y el paisaje.

Enfoque sociocéntrico

- Bajo: Promueve el cambio atendiendo los discursos de la comunidad internacional. Considera necesaria la intervención del Estado en las formas de vida locales de manera directa o indirecta ante la necesidad de responder a un modelo y demandas de un mercado globalizado.
- Medio: Reconoce y promueve el papel desempeñado por actores no estatales. Propone estrategias acordes, fomentando la descentralización administrativa, y el desarrollo de capacidades locales. Se generan apoyos a organización o grupos que fomenten la productividad y el cuidado al medio ambiente.
- Alto: La agencia de las personas impera sobre la forma y la estructura del Estado. La unidad política primordial son los individuos o grupos. El Estado es el instrumento del que se sirven los grupos o movimientos sociales para alcanzar objetivos colectivos o comunes.

Con base a dicha escala de valoración se construyeron matrices para su esquematización y análisis de las tendencias de los mismos.

Consideraciones ambientales en el discurso del desarrollo del Gobierno Mexicano

Periodo: 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Acciones Hoy para el México de Mañana, con proyección al 2025, presentado por el Presidente de la República, Vicente Fox Quezada, puso relevancia en el desarrollo humano y social, basado en un crecimiento con calidad, orden y respeto. En este Plan, las políticas se plantearon para el logro de la visión de México en el año 2025, por lo que se establecieron políticas de desarrollo social y humano, es decir, para “mejorar los niveles de bienestar de la población, elevar la competitividad económica y un desarrollo incluyente equilibrado y sustentable” (Presidencia de la República, 2001:1). Para ello se estableció como columna vertebral del desarrollo a la educación, como el mecanismo para “elevar la competitividad del país en el entorno mundial, así como la capacidad de todos los mexicanos para tener acceso a mejores niveles de calidad de vida” (Ídem., 2001:4). El Plan Nacional de Desarrollo se propuso enfrentar los retos con cuatro transiciones: la demográfica, la social, la económica y la política.

Resultan interesantes las relaciones que establecen estas transiciones, al considerar que el crecimiento poblacional ha triplicado el consumo de bienes y servicios, lo que ha llevado a usar de manera irracional la riqueza natural al extraer de forma inmoderada los recursos naturales y continuar con el modelo de crecimiento y que, dado esto, el medio ambiente se ve afectado por una mayor carga de contaminantes, por lo que “representan una pérdida neta del capital natural, así como una disminución importante de nuestro potencial para promover un desarrollo económico que permita satisfacer las necesidades básicas de la población” (Ídem., 2001:15).

Las consideraciones ambientales implicaron un desafío en el diseño de las políticas públicas. En el Plan Nacional de Desarrollo de este sexenio, la educación, la capacitación y la cultura ambiental fueron planeados como “las principales herramientas en el proceso de

protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, considerando que no son medidas correctivas, sino que tienen un carácter más inclinado hacia los aspectos de la prevención” (Ídem., 2001:100). Para ello el Estado asumió en el discurso el rol de agente proambiental para asegurar la calidad del medio ambiente y la disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo, sobre la base de una sólida cultura en favor del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales, especialmente la eficiencia en el uso del agua y la energía.

En este Plan Nacional de Desarrollo se contempló un Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales basado en seis aspectos: integralidad, compromiso gestión ambiental, valoración de los recursos naturales, legalidad y la participación social (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2014). Para lo cual las secretarías e instituciones del gobierno federal deberían promover el desarrollo sustentable en sus actividades y programas; incluyendo en sus políticas, la protección y conservación ambiental y la valoración económica y social de los recursos naturales (Ibidem, 2014). En estos términos, el gobierno federal mexicano 2001-2006 diseñó cuatro programas estratégicos, dos cruzadas nacionales, cuatro programas regionales y multisectoriales, tres programas especiales y cuatro programas de carácter sectorial e institucional.

Los programas estratégicos que estuvieron a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 2001-2016. Estos programas tuvieron como finalidad disminuir la contaminación y la degradación ambiental, así como la conservación de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad, así como el incremento del capital natural, con objetivos dirigidos al desarrollo sustentable. Las dos cruzadas nacionales 2001-2006 fueron: la Cruzada por los Bosques y el Agua y la Cruzada por un México Limpio. En ese mismo año fue creada la Cruzada por un México Limpio y sus objetivos se vincularon con el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PNMARN) con apoyo de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana. En cuanto a los programas regionales y multisectoriales durante el periodo 2001-2006, le dieron prioridad a la Frontera Norte, al Sur Sureste y al Mar de Cortés y el corredor Biológico Mesoamericano.

El gobierno federal 2001-2006, contempló programas especiales, para lo cual instruyendo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que diseñara un programa para las comunidades indígenas teniendo en cuenta la opinión de las mismas y “con la finalidad de evitar políticas ambientales inadecuadas que afectan sus formas tradicionales de acceso, manejos y aprovechamiento de los recursos naturales” (Presidencia de la República, 2002:122), el objetivo de dicho programa fue buscar mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, incidiendo en el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011). Otro programa especial fue el Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad que debería de reflejar la conservación de los ecosistemas y relaciones más justas entre quienes interactúan con los ecosistemas (Ruiz, 2003).

En cuanto al Programa Ambiental para la Juventud, pretendió “incentivar a los jóvenes integrantes de nuestra base social y a la consolidación de la sociedad que busca la estabilidad y equidad social y al mismo tiempo fomentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente para el bienestar de las generaciones presentes y futuras” (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011).

En el Plan Nacional de Desarrollo está considerado el Programa Nacional de Medio Ambiente, el cual contiene una serie de acciones sectoriales. Una primera acción sectorial es través del Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 (PNH). Este programa parte de que el agua es un asunto de seguridad nacional y de que "...la presencia de agua en la naturaleza, en cantidad y calidad suficiente, y en tiempo y espacio adecuado, es imprescindible para mantener el equilibrio de todos los ecosistemas" (Comisión Nacional del Agua, 2001:24). Otro programa sectorial fue el Programa Nacional Forestal 2001-2006, el programa fue dirigido a impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, con cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano y con recursos del Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica Finlandés (Comisión Nacional Forestal, 2011:14).

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) inició sus actividades en el año 2000, su función se centró en la política ambiental, a la que se integraron, en forma conjunta, "las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la biodiversidad, con los aspectos sociales y económicos" (Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas, 2007:6). Este Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 expresaba un proceso de desarrollo que debería "...preservar el medio ambiente, reconstruir los sistemas ecológicos, y procurar la armonía entre las personas y el entorno" (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2014). Con el criterio de sustentabilidad se pretendió generar una conciencia ambiental y la construcción de una cultura ecológica ad hoc con procesos productivos sustentables, es decir, este documento refleja una política económica que pretendía crear las condiciones para un desarrollo sustentable.

A nivel estatal, el gobierno del estado de Chiapas, con la gubernatura de Pablo Salazar Mendiguchía, delineó su Plan de Estatal Desarrollo 2000-2006, basado en el Plan Nacional de Desarrollo, considerando pertinente establecer como estrategia estatal, lo que se definió como Centros Estratégicos Comunitarios. En este periodo de gobierno, Chiapas fue el primer Estado en tener un acuerdo con la Unión Europea (Gobierno del Estado de Chiapas, 2003:17). En este acuerdo se contempló el financiamiento del Proyecto de Desarrollo Social y Sostenido de la Selva Lacandona pretendiendo acciones que hicieran compatible el desarrollo social y la conservación de los recursos naturales lo que representaba un desafío político ante la diversidad étnica y la pluralidad cultural y social. Para hacer frente a este desafío se empleó como instrumento los Ordenamientos Ecológicos Comunitarios, para promover la participación de las comunidades, estableciendo como puente el uso de su lenguaje y la incorporación del concepto de ordenamiento (Gobierno del Estado de Chiapas, 2003:279).

En su segundo apartado, el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, atiende a los Pueblos Indios con la finalidad de puntualizar el respeto de los derechos y culturas indígenas tomando de base los Acuerdos de San Andrés pretendiendo establecer nuevas relaciones dentro del marco institucional, tendrían que reflejar lineamientos establecidos en el Convenio 107 y el Convenio 109 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de la Organización de las Naciones Unidas (2008). En cuanto a la cultura, el gobierno del estado de Chiapas, la consideró como "la expresión más profunda de valores que, en la diversidad social, nos dan sentido de pertenencia e identidad" (Gobierno del Estado de Chiapas, 2003:172). En el Plan de Desarrollo Chiapas 2001 - 2006, se plantearon acciones para impulsar la actividad turística y "el rescate y conservación del patrimonio cultural, biótico y social como base para la promoción de un turismo responsable, informado, solidario, y, sobre

todo, rentable, considerando que esta actividad es una opción viable para el crecimiento económico sostenido” (Ídem., 2003:266).

Los gobiernos, federal y estatal (2001-2006), se plantearon la necesidad de adoptar una nueva estrategia encaminada a generar las condiciones para el desarrollo social y humano, respondiendo a un modelo de mercado. Aunque el gobierno federal tuvo una visión Estadocéntrica, puesto que el Estado fue concebido como un actor independiente de la sociedad y, que funciona como “selector de peticiones y abastecedor de servicios” (Vallejo, 2010:29). Aunque los argumentos tenían un carácter sociocéntrico; por otro lado, el orden se mantenía lineal, a manera de garantizar condiciones que permitiera al Estado cumplir con las condiciones de una economía de mercado hegemónica dictadas por un modelo neoliberal.

En tanto el gobierno del estado de Chiapas, asumió una visión sociocéntrica, dado que se intentó negociar el accionar del Estado, abriendo la participación de los pueblos indígenas, las decisiones públicas, y en los mecanismos para hacer que coincidieran lo deseado con lo que se pretendía realizar; además, de otros temas como la participación de los grupos de interés y la administración y gestión públicas (Ejea, 2006:10).

Aunque el objetivo se dirigió hacia el desarrollo equilibrado y sustentable, en Chiapas, dada su riqueza en recursos naturales se hizo hincapié hacia la conservación de los mismos, con acciones que impulsarán una cultura a favor del medio ambiente y el rescate y conservación del patrimonio cultural, biótico y social. El gobierno federal considero que para favorecer los niveles de bienestar era necesario impulsar la competitividad a través de la educación. Para Chiapas el instrumento fue el ordenamiento ecológico territorial favorable al uso y manejo de recursos naturales.

Aunque el estado de Chiapas requirió de acciones más específicas por sus características sociales, ambientales y políticas, las acciones se pensaron para responder al eje transversal de la política federal, la sustentabilidad, en el que se aludió el respeto de los derechos y culturas de los Pueblos Indios. Sin embargo, la aplicación tecnocrática de las políticas, estaban por encima de las ideologías, las culturas y políticas locales en el que se ejecutaban políticas diseñadas desde las instituciones y organismos gubernamentales por el cumplimiento de objetivos que podrían o no estar fuera de contexto.

Periodo: 2007-2012

Durante el periodo 2007-2012, bajo la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, la premisa básica del Plan Nacional de Desarrollo fue la búsqueda del desarrollo humano sustentable, definido en dicho documento como “el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras” (Presidencia de la República, 2007:11). Los objetivos en este plan de desarrollo se basaron en el Proyecto Visión México 2030, el cual es “una apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del México deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen del país en el que deseamos vivir dentro de 23 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora” (Íbidem.).

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, planteaba una política al servicio de la sociedad en que “el interés superior de la nación debe estar por encima de cualquier interés partidista, económico o de grupo” (Ídem.:13), para lo cual expresa, que la sustentabilidad ambiental como tal, debía ser considerada como el eje transversal de las tomas de decisiones económicas y políticas, que conducirían a mejorar las condiciones de bienestar de las poblaciones presentes y futuras, por lo que planteaba al medio ambiente como un elemento de competitividad y desarrollo económico y social, para alcanzar el desarrollo sustentable.

Se enfatizó en las regiones rurales y semirurales, en nuevas actividades económicas que favorecieran el desarrollo humano sustentable, con la finalidad de “liberar a algunos ecosistemas o reservas de la biosfera del efecto de la depredación ocasionada por las actividades de subsistencia propias de las comunidades” (Ídem.:238).

En este sentido se establecieron como estrategias: el fomento de la modernización tecnológica y el uso de tecnologías limpias en el sector productivo para la reducción de la presión sobre los recursos naturales, la disminución de la contaminación y aumentar el valor agregado de las actividades económicas, el fomento al desarrollo de empresas ecoturísticas comunitarias como fuentes de desarrollo para la población local, especialmente en zonas marginadas y comunidades indígenas, capacitando a las poblaciones anfitrionas e involucrándolas en la planificación y desarrollo de los proyectos e impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales (Ídem.: 251).

El gobierno de la República tenía el firme interés en formar parte de acuerdos y alianzas internacionales como “el Convenio sobre Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto; el Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes; el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas” (Ídem.:237). Formar parte de estos acuerdos colocaba a México en una situación de conveniencia política y económica privilegiada por la gran diversidad de sus recursos naturales y su situación geoestratégica.

El gobierno federal requirió garantizar la aplicación efectiva de la ley ambiental y la modificación de patrones de producción y consumo, de tal manera, que en el ámbito de la producción de bienes y servicios, se lograran procesos productivos más eficientes que favorecieran la incursión a mercados internacionales competitivos. Para llevar a cabo estas acciones el gobierno federal requirió de una eficiente coordinación y sinergia institucional, pretendiendo con ello reforzar la integralidad de las políticas de desarrollo económico, el bienestar social y el cuidado del ambiente. En este mismo sentido fue prioridad para el Gobierno Federal, dar seguridad jurídica a la inversión privada, puesto que la consideró al igual que el sexenio anterior como primordial para impulsar la actividad económica nacional, de tal forma que el gobierno dejar de invertir, para dar paso al sector privado.

En el estado de Chiapas, el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, presentado por el gobernador Juan Sabines Guerrero, tuvo como mandato constitucional “promover, concertar e instrumentar políticas de fomento productivo, de desarrollo económico, y una política social para el desarrollo rural sustentable, operadas de manera concurrente e institucional” (Gobierno del Estado de Chiapas, 2007a:12), y como filosofía “...anteponer a los intereses

particulares el bienestar general, siguiendo la ruta de un modelo de desarrollo plural, integral, sustentable y con enfoque territorial” (Ídem.:11).

En este gobierno, los Pueblos Indios siguen formando parte estratégica del proyecto de desarrollo estatal y nacional, manteniendo una postura intencional de enfoque sin tuteladas y sin paternalismos e impulsando la participación para ejercer “...sus derechos, el uso y disfrute de sus recursos naturales, la preservación de su cultura, mediante estrategias de desarrollo social, económico, político y cultural en un marco plural, sustentable, integral y democrático” (Ídem.:25).

El gobierno del estado de Chiapas 2007-2013 se propuso impulsar un modelo de producción sostenible que fomentará el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a través de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS) y el Programa Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico 2007-2012, a manera de disminuir la presión sobre los recursos naturales y la degradación ambiental (Gobierno del Estado de Chiapas, 2007b). Este Plan de Estatal de Desarrollo puso especial atención a la región Selva para impulsar el desarrollo turístico sostenible elevando la calidad, competitividad y el cuidado del medio ambiente. Se consideró a esta industria como potencial para las comunidades dado los beneficios directos que pudiesen obtener, convirtiéndose también en el motivo para la protección y conservación de la naturaleza la cual constituye por su biodiversidad y escenarios naturales un atractivo para los turistas (Gobierno del Estado de Chiapas, 2007a:29).

Los planes de desarrollo nacional y estatal 2007-2012, planteaban una política al servicio de la sociedad, es decir, una visión sociocéntrica, en la que al desarrollo le otorgaran un carácter de humano, pero con inversión privada como política para cumplir las expectativas internacionales y financiamiento externo por lo que fue necesario fortalecer los mecanismos que respondieran a un bienestar social, colectivo y del medio ambiente tomando las medidas para transformar los patrones de producción y consumo, y el cuidado del medio ambiente, por lo que la sustentabilidad ambiental se mantuvo como un eje transversal.

Período: 2013-2018

En el periodo 2013-2018, el gobierno federal presidido por Enrique Peña Nieto, en su Plan Nacional de Desarrollo parte de que el desarrollo “no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución” (Presidencia de la República, 2013:13) y de que “el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos y para reducir en forma sostenida los niveles de pobreza” (Ídem.:15).

En este plan se consideran cinco metas: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero, México con Responsabilidad Global. En estas cinco metas se plantea un claro interés en el crecimiento económico a través de incremento en la productividad como el único medio para mejorar los niveles de vida de la población, para lo que se requirió una activa participación social en las políticas públicas. La productividad concebida por el gobierno federal es planteada como una productividad

democratizada, refiriéndose a que “cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población. La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales.

El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno” (Ídem.:23). Para esto último el gobierno federal, implementó estrategias de participación social en las políticas públicas a través de la consulta ciudadana con encuestas interactivas por internet, ventanillas de propuestas, foros nacionales con la finalidad de establecer con dicha información ciudadana los objetivos, estrategias y líneas de acción de mencionado Plan Nacional de Desarrollo.

El documento señala que en estas consultas se realizaron con el argumento de concebir una política adecuada, sin actitudes paternalistas y en el marco de la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, con el objetivo de atender sus carencias y necesidades, dado que los esfuerzos que se habían venido realizando no eran culturalmente pertinentes y a la vez legitimar las acciones del Estado.

En el planteamiento se le otorgó un peso relevante al combate a la pobreza, la cual es expresada como aquella condición de la población que “no dispone de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, y no ejerce al menos uno de los siguientes derechos sociales: educación, acceso a los servicios de salud, a la seguridad” (Ídem.:43).

Con un “enfoque incluyente”, dadas estas condiciones, las políticas sociales se diseñaron en función del ciudadano como el agente de cambio a través de su organización y participación activa (Ídem.:53). Por lo que las estrategias tendrían que dirigirse a atender los derechos sociales de la población y diseñar acciones que generaran actividades productivas emprendedoras para el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a su desarrollo económico y social.

Otro aspecto considerado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es la necesidad de construir una sociedad culturalmente desarrollada a través de la implementación de programas culturales y aprovechar las potencialidades para que sean catalizadoras del desarrollo. Para las comunidades indígenas esto implicaría aprovechamiento óptimo del capital natural y de los bienes y servicios ambientales (Ídem.:63). Se planteó como estratégica la política de fomento a la transformación productiva y la política sobre sectores estratégicos como la minería, la agricultura y el turismo (Ídem.:80), para beneficios de otros, cayendo en una dinámica de contradicciones.

En cuanto a este último sector, se intentó fomentar financiamientos accesibles para promover las inversiones, encaminada a consolidar el modelo de desarrollo turístico sustentable en el que se guarde una armonía entre el crecimiento turístico y los recursos naturales y proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad. Se consideraron criterios enfocados a reducir la pobreza y la inclusión social. (Ídem.:83), con estrategias de promoción económica, turística y cultural; para ello, era primordial la colaboración del sector privado para la inversión.

Aun con estas consideraciones, el Plan Nacional de Desarrollo, atiende las formas de prevenir conflictos para lo cual plantea acciones para “establecer acciones coordinadas para la identificación y monitoreo de posibles conflictos sociales, fiando criterios y mecanismos

para el seguimiento de variables y el mapeo de actores y conflictos” (Ídem.:106), para lo cual impulsó el Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México a través del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Se requería promover un clima de confianza y corresponsabilidad y desarrollar mecanismos culturalmente pertinentes para la atención de la población indígena, para lo cual se incluyó a la cultura como un “componente de las acciones y estrategias de prevención social” (Ídem.:126).

Otro elemento en términos de inclusión que contempla el Plan Nacional de Desarrollo es la planeación integral del territorio, la cual gira en torno al ordenamiento ecológico y territorial en términos de la conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental (Ídem.:143), considerando a la familia como lo más importante por representar la base de los valores, del trabajo y de las aspiraciones.

Por su parte, las políticas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se dirigió al desarrollo humano y social y a la concientización sobre el cuidado del medio ambiente y valores sociales para mejorar la convivencia. Se centró principalmente en dos sectores, el campo y el turismo, con miras a su modernización, que permita generar mayores ingresos económicos y mejorar la calidad de vida considerando en ello políticas de conservación del medio ambiente, estableciendo como instrumento al patrimonio como generador de bienestar y desarrollo para las comunidades y la biodiversidad (Gobierno del Estado de Chiapas, 2013a:11).

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, señaló como políticas transversales: la equidad y la igualdad de género, la interculturalidad y la sustentabilidad. Este Plan retoma “Los Objetivos del Desarrollo del Milenio” del Programa de la Organización de las Naciones Unidas, en que se señala la necesidad de “dejar a un lado los intereses particulares y hacer valer el derecho, tolerancia y reconciliación, por encima de todo, es la garantía para mantener la armonía y vida digna y segura en la sociedad.

Los derechos humanos de los chiapanecos, el respeto a nuestra diversidad cultural, biodiversidad y recursos naturales, permitirán tener una sociedad sana, que conoce y respeta la equidad, igualdad, confianza y unidad de los sectores sociales, donde procurar el futuro para las nuevas generaciones sea el motor que impulse al desarrollo racional de nuestro potencial” (Ídem.:41). Se planteó un Chiapas sustentable con políticas públicas de derechos guiadas por los valores, el orden y el respeto por la naturaleza y en las que inciden prácticamente los ocho objetivos del milenio, como una garantía del ejercicio y la aplicación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la conservación del patrimonio cultural.

A la par del gobierno federal, al gobierno del estado de Chiapas, le resulta relevante el comercio global por lo que se conduce con acciones para promover los productos chiapanecos fortaleciendo la comercialización y mecanismos de mercado que otorguen mayores oportunidades, a través del fomento a las inversiones, destinados a la industria. Predomina el interés por la industria del turismo, pretendiendo su posicionamiento nacional e internacional, para lo cual las acciones se enfocan al mejorar la competitividad de sus servicios. Como estrategia se estableció el aprovechamiento de la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas, la gastronomía, turismo alternativo, de sol y playa, negocios y cruceros

(Ídem., 2013a:152) a través de la promoción de destinos, detonar la infraestructura en los destinos y el desarrollo de productos turísticos.

En cuanto al medio ambiente, el objetivo es el ordenamiento ecológico y la integración del territorio de manera sustentable y la prevención y reversión del deterioro ambiental (Ídem., 2013a:161). Se planteó un programa educación ambiental dirigido a las mujeres rurales e indígenas para “que rescaten los saberes tradicionales para un manejo integral de los recursos naturales, gestión ambiental y prevención de riesgos de desastres” a manera de incorporar la perspectiva de género en el cuidado de la biodiversidad (Ídem., 2013b:169). Otra estrategia para salvaguardar la biodiversidad ha sido el establecimiento de 49 Áreas Naturales Protegidas (ANP) en el Estado. Sin embargo, la degradación y la fragmentación de los ecosistemas continúan, poniendo en riesgo la biodiversidad. Por lo que se plantean acciones regulatorias en “obras y actividades y establecimientos públicos, sociales y privados para que apliquen sin excepción medidas de prevención y mitigación de daños al medio ambiente” (Gobierno del Estado de Chiapas, 2013b:12), por lo que basado en las políticas de Cultura Ambiental para la Sustentabilidad y la de Conservación y Protección del Capital Natural del Estado (Ídem., 2013b:79) el gobierno estatal pretende elevar la eficacia de los programas de cultura ambiental y de conservación de la biodiversidad.

Las políticas de desarrollo del 2013-2018 siguen respondiendo a un modelo neoliberal, con la retórica del desarrollo y crecimiento. El estado de Chiapas mantuvo las prioridades del sexenio anterior: el desarrollo humano y social. La visión sociocéntrica se refleja en las políticas de desarrollo 2013-2018, las cuales se determinaron en miras de alcanzar una productividad democratizada, mayores ingresos y calidad de vida de los pueblos originarios y las familias. La participación democratizada fue en términos de generar igualdad y equidad de género. Así también se les dio relevancia a los derechos sociales, impulsando los servicios sociales, principalmente de salud y educación. Las políticas de este periodo parecen atender indicadores sociales, generalizando la pretensión de atender necesidades reales.

Análisis Comparativo

Estas generalidades de los tres periodos de gobiernos descritas a nivel federal y estatal coinciden en mantener un modelo neoliberal, con tendencia a discursos de equidad y derechos sociales, ambientales, territoriales, económicos y políticos por lo que las políticas de desarrollo generalmente están dirigidas retóricamente a un bienestar colectivo.

El enfoque de estas políticas adoptadas por los niveles de gobierno federal y estatal en el periodo 2001-2006 resultan contradictorios, dado que a nivel federal el enfoque de las políticas denota ser disposiciones construidas y diseñadas para responder a las exigencias de un mercado globalizado y asegurar el derecho a la inversión de capital transnacional. A nivel estatal se asume un enfoque sociocéntrico, como una estrategia de legitimización del gobierno, considerando elementos de los Acuerdos de San Andrés Larraínza por el movimiento insurgente zapatista, dando cabida a la voz de las poblaciones indígenas en la construcción de políticas para el desarrollo. Este periodo pretendió combinar las exigencias de un mercado globalizado con las acciones del Estado para el control de la colectividad social, combinando la iniciativa empresarial con iniciativa privada, así como establecer una

estrecha relación entre el sector público, el sector privado y las comunidades (Castro, 2001:51).

Los objetivos de las políticas de desarrollo señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se establecen como un desarrollo incluyente, equilibrado y sustentable. En este caso pondría a discusión el término incluyente, dado las políticas son construidas desde arriba, la inclusión es considerada en términos de que existen elementos donde se incluyen políticas para atender las necesidades de la población indígena, pero no significa que necesariamente su voz haya tenido cabida en la construcción de dichas políticas. El equilibrio y la sustentabilidad parecieran ir de la mano, y se pone especial atención a las formas de producción sin considerar las formas de vida de las poblaciones indígenas, teniendo como factor determinante la competitividad dada las exigencias de los mercados internacionales, esta misma exigencia obligó a mantener como eje transversal la sustentabilidad.

En cuanto al gobierno estatal de ese periodo estuvo influenciado por los ámbitos internacionales, su mirada hacia las comunidades indígenas o Pueblos Indios, representó el mecanismo facilitador para atraer apoyos económicos de organismos internacionales, como la Unión Europea. Las alianzas y los acuerdos en torno a estos temas fue la estrategia de desarrollo de este gobierno estatal, focalizado a atender las necesidades de alimentación, ocupación y formas de generar ingresos para mejores niveles de bienestar alcanzables en la medida de la competitividad. Así que mientras la política del gobierno federal 2001-2006 era entendida como mecanismo de reproducción social, las implementadas por el gobierno del estado de Chiapas fueron entendidas como la realización del derecho social de la ciudadanía.

A manera de aplicar una estrategia de educación y una cultural que demarcaba el gobierno federal para generar competitividad en el estado Chiapas se resaltó la importancia del patrimonio cultural, biótico y social, volviéndose el centro sobre el que giraron la educación, capacitación y cultura ambiental, así como el ecoturismo el motor económico que se procuró impulsar en poblaciones indígenas favorecidas por sus escenarios naturales y un ordenamiento ecológico comunitario a manera de ejercer un control sobre el uso y manejo de recursos naturales.

A pesar de las políticas de desarrollo implementadas, en el Informe de Cuenta Pública los diputados consideraron que el gobierno de Vicente Fox Quesada, fue un gobierno que desaprovechó la década de mayor crecimiento impulsada por las principales economías del mundo y un gasto público improductivo (Méndez, 2009). Aunque, el gobierno reconoció el grave rezago y la inequidad social existente entre etnias, regiones, argumentó la insuficiencia de recursos para impulsar y fortalecer los programas sociales.

Para solventar los programas de desarrollo social, ese gobierno federal promovió en el 2001 una reforma fiscal considerándola de carácter regresivo en términos de derechos sociales básicos, pues dicha reforma gravó con el 15 por ciento de Impuesto al Valor Agregado medicinas, alimentos, libros, colegiaturas, transportes y rentas. Esta situación, dejó en evidencia la necesidad de replantear las políticas económicas pues contravino a los derechos económicos, sociales y culturales de la población mexicana (Sandoval, 2015).

El periodo de gobierno federal, 2007-2012, partió del hecho de que la economía nacional no contaba con recursos para satisfacer las necesidades básicas, cuando lo que

acontecía era “...la carencia de una política económica que potencie su utilización y desarrollo para satisfacer las necesidades de la población” (Huerta, 2015). Puso hincapié en la seguridad jurídica para la inversión privada cuando lo que se requería era mayor rentabilidad en la esfera productiva, se requería de una producción más competitiva, y no necesariamente la inversión privada se traduciría a una mayor capacidad productiva. Se cimentó las inversiones en el potencial humano y generar las condiciones para el aprovechamiento de la capacidad humana, pretendiendo alcanza un crecimiento que beneficiara a las poblaciones generadoras del mismo, pretendiendo con ello establecer las condiciones de un desarrollo humano sostenible.

En este periodo de gobierno se pretendió impulsar la participación de la población indígena a través de un desarrollo humano y sustentable, considerando fundamental la transformación de los procesos productivos y de consumo. Las políticas del gobierno federal adquieren un carácter asistencial a manera de que estas transformaciones se generaran. Las políticas asistencialistas pretendieron la integralidad y la atención de las necesidades para el bienestar de los pueblos indígenas, a diferencia del sexenio anterior, se consideró la participación activa para el diseño de políticas considerando el conocimiento de los pueblos y de su territorio. Ante esto el gobierno estatal 2007-2012, le dio relevancia a los dos discursos y a la participación activa de los pueblos indígenas para procurar, un proceso de integralidad y pluralidad. Sin embargo, se considera que dicho proceso fue un monitoreo de información para organizar y poner el orden desde arriba.

Ante la evidente importancia de la selva lacandona, dadas las alianzas con organismos internacionales del gobierno anterior, obliga al gobierno federal a considerar estrategias de conservación y cuidado de la zona. Esta organización llegó a los pueblos indígenas de la selva lacandona en forma de ordenamiento ecológico y de espacios que buscaban el cuidado del medio ambiente y la disminución de la presión sobre los recursos naturales. Estos fueron la vía por la que se introdujeron los procesos de transformación en los patrones de producción y consumo de las comunidades indígenas, apostándole a la actividad turismo a manera de aprovechar el territorio y los escenarios naturales, acorralándolas sin considerar las implicaciones que tendrían sobre la estructura social, económica, política y cultural de estos pueblos.

El gobierno federal 2013-2018, se inicia con miras a alcanzar un desarrollo con crecimiento y un crecimiento con desarrollo. Se pone especial atención a los pueblos y comunidades indígenas, con una política entendida en función de sus derechos de bienestar, respeto y progreso. Por una parte, intenta cubrir las necesidades de educación y servicios; sin embargo, aunque están consideradas en un plan de desarrollo, las formas en que se implementan pasan por alto las especificidades de las comunidades indígenas, lo que puede traer consigo conflictos internos locales, y contradicciones en su implementación, partiendo del eje transversal que rige esta política: la igualdad y equidad de género, lo cual es un tema complejo cuando existen patrones culturales enraizados en las poblaciones principalmente indígenas

El gobierno estatal en la misma línea del gobierno federal, planteó sus objetivos en términos de desarrollo humano y social, procuraban la calidad de vida atendiendo derechos sociales y en términos de establecer mecanismos para la generación de ingresos principalmente a las poblaciones desfavorecidas. Como una forma de fomentar valores se

considera a la familia como el principal núcleo sobre el que se tejerán las políticas con respeto a la diversidad cultural, biodiversidad y recursos naturales.

Para estos dos niveles de gobierno del periodo 2013-2018, la sustentabilidad, el cuidado al medio ambiente parecieran elementos ya implícitos en las políticas, vertiendo el diseño de éstas a la procuración de las poblaciones desfavorecidas, que si bien considera es una prioridad también es cierto que las políticas sociales son formas de legitimización de los gobiernos, que pueden o no operar dependiendo de su espacio de aplicación, cuestión que se viene arrastrando de los gobiernos anteriores aunque con mecanismo diferentes. Así también la aplicación de las políticas de desarrollo no dimensiona sus implicaciones y efectos sobre las formas de vida y bioculturalidad de las poblaciones. Aun con las políticas planteadas predominó la atención hacia un sistema de mercado globalizado, fortaleciendo al sector privado, y reduciendo la injerencia del Estado en la economía.

El predominio de un enfoque antropocéntrico, intenta balancearse con la procuración de los recursos naturales y medio ambiente. Las políticas de desarrollo estatal, en el caso de Chiapas, aunque pareciera atender elementos en el que los recursos naturales, el patrimonio natural, y el medio ambiente, con supuesto predominio de un enfoque ecocéntrico, en realidad no dejan de ser mecanismos de conveniencia y legitimización gubernamental, y como comentó Martín Iñiguez Ramos, respecto a que el cambio real sólo se podría ver “solo para ciertos sectores económicos y políticos pero eso no refleja el bien común” (Santacruz, 2014). El predominio de una estrategia de ordenamiento territorial y ecológico, plasma el poder de zonificar y de disponer lo que se puede hacer y no hacer en cada espacio territorial, pero ese hacer o no hacer, es complejo dado los intereses hegemónicos de abastecer a un mercado globalizado, ajeno a las necesidades locales.

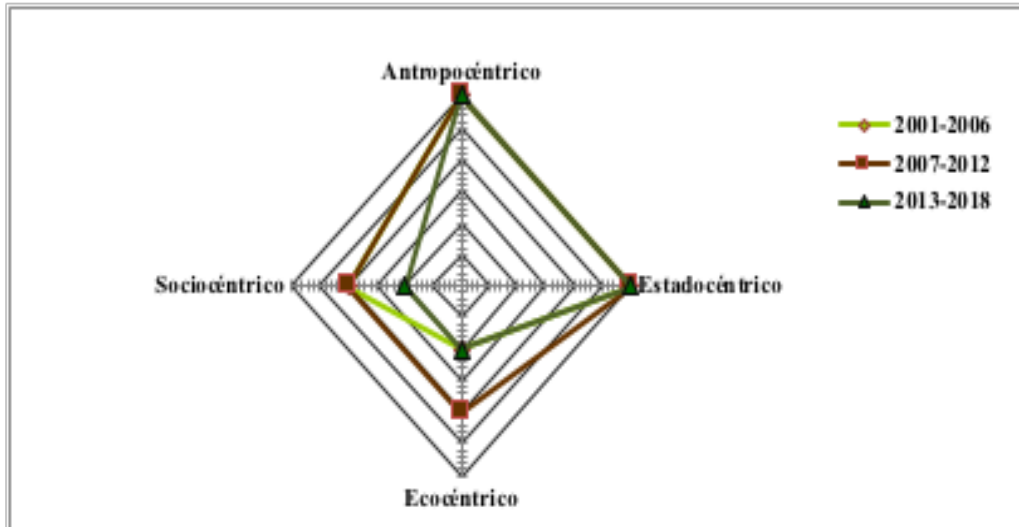
Oswaldo Sunkel plantea que existe una deficiencia brutal en definir “aquí se puede hacer esto, allá se puede hacer lo otro, pero acá no se puede hacer nada, etc.” (Sunkel, 2008:10). Se puede considerar que, si las decisiones se derivan de un funcionamiento de mercado, éste se impone al Estado, pasando con ello de una condición estadocéntrica, a una mercadocéntrica, en la medida que el mercado determine las acciones del Estado, sin embargo, el Estado intenta una organización que le permita establecer las condiciones necesarias para la inversión y condiciones requeridas para cumplir con normatividades internacionales que fomente las mismas.

No obstante, el Estado sigue siendo el medio para hacer efectiva estas acciones. Pablo Armando González Ulloa plantea que “...la política tradicional se ve rebasada en su accionar. Ante la inmediatez que exige el mercado se recurre a medios extrainstitucionales, los cuales a su vez generan acuerdos informales, menguando aún más la preponderancia de la política” (González, 2010:156), es decir, el declive de la autoridad del Estado ante la autoridad creciente de otros organismos empoderados en un espacio cada vez más mercantilizado, de tal forma que los espacios tradicionales de la política son dominados por el mercado.

A grosso modo, el gobierno federal ha venido conjugando enfoques, pero manteniendo su inclinación ante una postura estadocéntrica con visión antropocéntrica. Aunque el gobierno federal ha pretendido una participación democratizada a través de la consulta ciudadana, no implica necesariamente una tendencia sociocéntrica, pues no conlleva mayores implicaciones. Pues aun las estrategias en cada periodo de gobierno para

fomentar la participación desde lo local, también es cierto que estas estrategias respondieron a las necesidades de un mercado capitalista globalizado, más que propiamente a las necesidades locales, justificando estas estrategias que con el devenir, acarrearían beneficios económicos y sociales locales (Gráfica 1).

Gráfica 1: Tendencias de las Políticas de Desarrollo en México (a nivel discursivo)

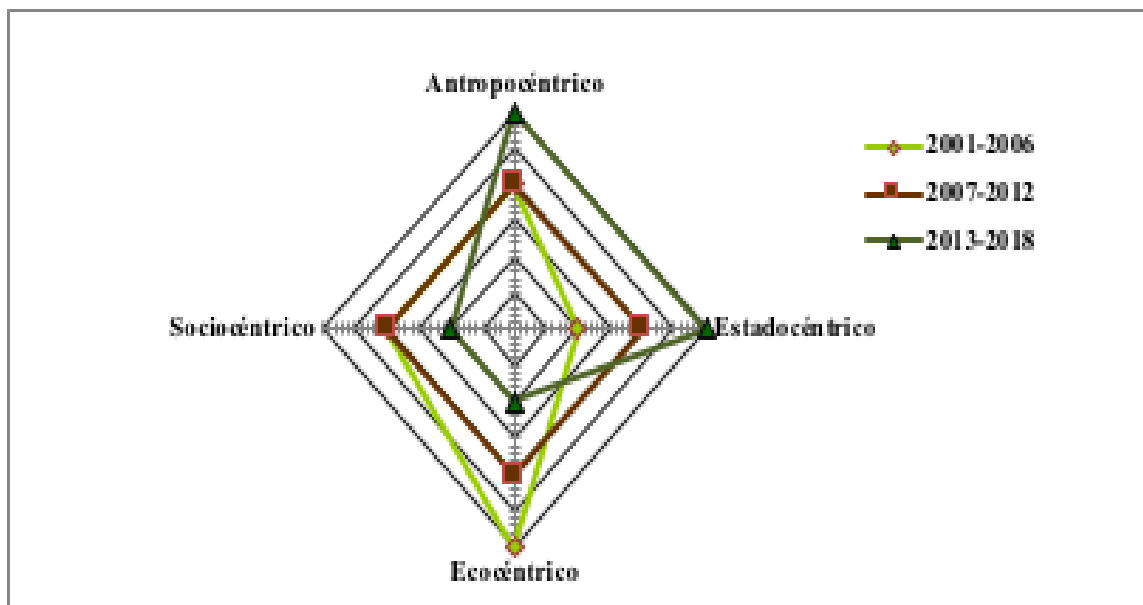


Fuente: Elaboración propia. Basado en el análisis cualitativo a la información previamente detallada de las políticas de desarrollo del Gobierno Federal 2001-2006, 2007-2012 y 2013-2018.

De tal forma que se fortalece la inversión privada, y las condiciones para la inserción internacional. Los planes de desarrollo consideraron proyectos de infraestructura, productivos y de reformas políticas, y estrategias de continuidad y aceptación a través de la participación de actores locales, a manera de eliminar barreras que faciliten alianzas con agentes privados y transnacionales que buscan beneficiarse de los recursos locales, poniendo el acento en indicadores económicos para establecer los niveles requeridos por agentes externos, y desatendiendo los aspectos de utilidad realmente útiles a nivel local.

En cuanto al gobierno del estado de Chiapas, si bien las estrategias estatales de desarrollo tienen que estar alineadas a los objetivos nacionales, no necesariamente le darán el mismo peso en cuanto a la postura del Estado y a la visión de las estrategias, pues las características y condiciones específicas, y que se generen situaciones más complejas de las que pudiesen surgir por las lógicas aplicadas. Ante esto, las políticas de desarrollo del gobierno del estado de Chiapas, han tendido a una postura sociocéntrica y a una visión ecocéntrica dado el contexto histórico, social y cultural, así como las características geográficas del territorio del estado de Chiapas, sin embargo, en el último periodo de gobierno (2013-2018), las estrategias y sus formas de aplicación han tendido a respaldar la postura estadocéntrica del gobierno federal, y la visión antropocéntrica intentado reproducir y responder a un modelo neoliberal, en el que los patrones de producción y formas tradicionales de vida parecieran no tener cabida, en tanto que el medio ambiente y la participación de la sociedad, son rebasados, volviéndose intereses en disputa (Gráfica 2).

Gráfica 2: Tendencias de las Políticas de Desarrollo del Estado de Chiapas (a nivel discursivo)



Fuente: Elaboración propia. Basado en el análisis cualitativo a la información previamente detallada de las políticas de desarrollo del Gobierno del estado de Chiapas 2001-2006, 2007-2012 y 2013-2018.

Este escenario refleja el debilitamiento y reconfiguración del Estado en un sentido restrictivo, en un manto de políticas condicionadas a un bajo perfil democrático para responder a las demandas sociales, económicas y ambientales de la sociedad; pretendiendo con ello la legitimidad de su acción basado en políticas con origen supuestamente democrático, cuando lo que han venido realizado es ceder “...poder social a los expertos, privilegiar un enfoque tecnocrático de los problemas sociales e imponer la creencia tendente inevitable a la homogeneidad y desaparición de la diversidad cultural” (Basail, 2005:75). La tecnocracia latente justifica las transformaciones en las formas de vida locales en función de intereses de racionalidades ajenas a las necesidades locales, imponiendo una interpretación local modulada desde arriba.

Conclusiones

Las relaciones entre Estado y sociedad en los periodos expuestos demarcan una complejidad antropocéntrica con características mercadocéntricas, por una baja capacidad regulatoria del estado y la apertura al capital privado, lo que hace latente la necesidad de fortalecer un enfoque socioecéntrico y deja en evidencia que combinar estos enfoques requiere de la habilidad del Estado para su modelación de orden institucional que podría fluctuar entre perspectivas agregativas e integrativas.

El Estado tiene que permear sus políticas entre lo antropocéntrico y lo socioecéntrico, a manera de que las tomas de decisiones no resulten ajenas a los contextos locales y con ello legitimar su presencia. Sin embargo, el Estado no les ha dado peso a los actores sociales,

limitándose a un acompañamiento de tipo antropocéntrico negándose a un enfoque ecocéntrico.

Siendo así, desde la perspectiva agregativa, "...la política se concibe como conflicto de intereses y subsecuente negociación entre ciudadanos a partir de una dotación inicial de recursos, en tanto, para la perspectiva integrativa la actividad política es sinónimo de creación de valores y preferencias colectivos que posibilitan la cohesión de la sociedad" (March, et al.,1997:31). Estas perspectivas influyen en las características de las instituciones, poniendo en dilema sus capacidades para la mediación entre el mercado y la sociedad (Saldomando, 2010), así como su capacidad para permear entre las especificidades de cada grupo social, en la que sea protagonista del cambio, decidiendo qué cambiar y qué revitalizar de sus formas de vida (Basail, 2005:88), dado que cada grupo tiene un ideal cultural del desarrollo que no se debe negar ni ignorar.

Referencias

- Basail Rodríguez, A.** (2005), Desarrollo y políticas culturales adagio al discurso y al recurso de la cultura. En Revista Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, Vol. III, Núm. 1, junio, 2005, pp. 74-99, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Castro Zea, L.E.; Restrepo Quintero, O.; R. Saavedra Guzmán** (2001), Planificación del desarrollo, 2ª. Edición, Colección Estudios de Economía, Universidad de Bogotá. Bogotá, Univ. Jorge Tadeo Lozano.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública** (2014), Medio ambiente [En línea] Congreso de la Unión, disponible en: www.diputados.gob.mx/cesop/ [Accesado el día: 8 de marzo del 2015]
- Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas** (2007), Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012. Secretaria de Medio Ambiente y recursos Naturales. México, CONANP.
- Comisión Nacional del Agua** (2001), Programa Nacional Hidráulico 2001-2006. México, CNA, 2001.
- Comisión Nacional Forestal** (2001), Programa Nacional Forestal 2001-2006. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, Comisión Nacional Forestal
- Ejea Mendoza, G.** (2006), Teoría y ciclo de las políticas públicas. México, Universidad Autónoma Metropolitana,
- Gobierno del Estado de Chiapas** (2003), Tercer Informe de Gobierno. [En línea] 1º. de diciembre del 2003, disponible en: http://www.ped.chiapas.gob.mx/ped/wp-content/uploads/informes/2003_3er_Informe_de_Gobierno_PSM.pdf [Accesado el día 15 de marzo del 2015]
- _____ (2007a), Plan estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012. [En línea] disponible en: <http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDPaneacionD/pdf/CHIS LEY0.pdf> [Accesado el día 15 de marzo del 2015]

- _____ (2007b), Programa Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico 2007-2012. [En línea] disponible en: <http://www.planeacion.chiapas.gob.mx/programases/PE%20Medio%20Ambiente.pdf> [Accesado el día 8 de marzo del 2015]
- _____ (2013a), Plan estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012. [En línea] disponible en: <http://www.chiapas.gob.mx/media/ped/ped-chiapas-2013-2018.pdf> [Accesado el día 15 de marzo del 2015]
- _____ (2013b), Programa sectorial de medio ambiente y ordenamiento ecológico 2013-2018. [En línea] disponible en: <http://www.planeacion.chiapas.gob.mx/progranasesctoriales/Programa%20Sectorial%20de%20Medio%20Ambiente%20y%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico%202013-2018.pdf> [Accesado el día 8 de marzo del 2015]
- González Ulloa Aguirre, P.A.** (2010), “La pérdida del Estado céntrico”. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 107 mayo-agosto 2010, pp.149-168.
- Huerta González A.** (2015), “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: un análisis crítico” [En línea] en Revista Economía, UNAM, Vol. 5 No.13, disponible en: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/13/04huerta.pdf>. [Accesado el día 15 de mayo del 2015]
- March, I. J.** (1998), “Los “Mayas Lacandones: Hach Winik - Problemas y potenciales para el desarrollo de un grupo indígena minoritario” [En línea] en Proyecto “Perfiles Indígenas de Chiapas. Enero 1998.Ddisponible en: https://www.academia.edu/5713576/Los_Mayas_Lacandones_Hach_Winik_-_Problemas_y_potenciales_para_el_desarrollo_de_un_grupo_indigena_minoritario . [Accesado el día 20 de enero del 20114]
- Méndez, E.** (2009), “El foxista, sexenio perdido en materia de crecimiento. Total fracaso económico y social entre el 2000 y 2006” [En línea] en La Jornada, 13 de abril del 2009, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/13/politica/005n1pol> [Accesado el día 17 de mayo del 2013]
- Organización de las Naciones Unidas** (2008), Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos [En línea] Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 53 (A/61/53), primera parte, capítulo II, sección A. indígenas, disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf [Accesado el día 19 de noviembre del 2015]
- Presidencia de la República** (2001), Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006[En línea] Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo del 2001, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001 [Accesado el día 8 de marzo del 2015]
- _____ (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. [En línea] Secretaría de Gobernación, disponible en:

http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf [Accesado el día 8 de marzo del 2015]

_____ (2013), Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. [En línea] Secretaría de Gobernación, disponible en: http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf [Accesado el día 8 de marzo del 2015]

Ruiz Mejía, D.; I. López Ribera (2003), “Equidad de género, medio ambiente y políticas públicas: el caso de México y la secretaría de medio ambiente y recursos naturales” en Revista La Ventana, No. 13, 2003, Centro de Estudios de Género. México, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

Saldomando, A. (2010), “Usos y abusos del concepto de gobernabilidad. Una trayectoria controvertida”. En Simposio CEISAL 2010, Gobernanza, legitimidad, Relación Estado y Sociedad. Tensiones y ambigüedades del concepto de gobernanza en América latina, Toulouse, Francia.

Sandoval Terán, A. (2015), “Las prioridades de Gobierno de Fox” [En línea] en Boletín Social Watch. Erradicación de la pobreza y justicia de género, Informes Nacionales, Equipo Pueblo, A.C., Programa Diplomacia Ciudadana, disponible en: <http://www.socialwatch.org/es/node/10263> [Accesado el día 17 de mayo del 2015]

Santacruz Carrillo, L.A. (2104), “Peña Nieto, aciertos y desaciertos en dos años de gobierno” [En línea] en Univisión Noticias, 1 de septiembre el 2014, disponible en <http://noticias.univision.com/article/2077866/2014-09-01/mexico/noticias/pena-nieto-aciertos-y-desaciertos-en-dos-anos-de-gobierno>[Accesado el día 24 de abril del 2015]

Sanz, E. (2010) “Estadocentrismo, sociocentrismo y estatismo en la construcción de paz posbélica” [En línea] en Posbélica Post No. 1, disponible en <http://ddd.uab.cat/pub/estudis/2010/71728/post.dis.01.07.2010.sanz.estadocentrismo.pdf>[Accesado el día 24 de mayo del 2015]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2011), Programa ambiental para la juventud 2002-2006 [En línea] disponible en: http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/ccds_2011/08_jovenes/anexos/10_paj.pdf [Accesado el día 23 de mayo del 2015).

Sunkel, O. (2008), “Hacia el desarrollo sustentable sociocéntrico” [En línea] Seminario Regreso a Nuestro Futuro Común. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, disponible en: www.pnuma.org/documentos/OSVALDO%20SUNKEL.pdf[Accesado el día 13 de junio del 2015]

Vallejo Chocue, M.A. (2010). Gestión del riesgo en Colombia como herramienta de intervención pública. Primera Edición, FLACSO. Ecuador, Ediciones Abya-Yala.